## ANEXO V

Anexo N.º 5 - A: Resumen diario de boletas de venta electrónicas y notas electrónicas

N.°	САМРО	CONDICIÓN	VALIDACIÓN (1)	OBSERVACIONES
DATO	S DEL EMISOR ELECTRÓNICO Y DE EL(LOS) DOCUMEN	NTO(S)		
1	Número de RUC del emisor	М	El número de RUC debe ser válido.	Estos datos serán parte del nombre del archivo. Todos los documentos
2	Apellidos y nombres, denominación o razón social	M	Campo lleno.	reportados, corresponderán a la misma fecha de emisión.
3	Fecha de emisión de los documentos	М	Dato alfanumérico de 10 posiciones con formato yyyy-mm-dd.	
DETALLE DE CADA LÍNEA DEL RESUMEN				
Datos	del documento que se informa		ī	I
4	Estado	М	Numérico de una posición.	Se indicará para cada línea (documento informado) los siguientes códigos:  1= Adicionar.  2= Modificar. Para utilizar este estado, el documento debe estar previamente informado.  3= Anulado. Para utilizar este estado, el documento debe estar previamente informado.
5	Tipo de documento	М	Según el catálogo N.º 01 del Anexo N.º 8.	Sólo se admite los códigos: '03' - "Boleta de venta", '07' - "Nota de crédito" u '08' - "Nota de débito".
6	Número de serie del documento	М	La serie debe ser alfanumérica de 4 posiciones.	Primera posición debe ser "B", salvo cuando se solicite la baja de documentos en formatos impresos y/o importados por imprenta autorizada que no hayan sido otorgados.
7	Número correlativo del documento	М	El número correlativo debe tener hasta 8 caracteres.	
	del adquirente o usuario		Según el catalogo N.º 06 del	
8	Tipo de documento de identidad del adquirente o usuario	М	Anexo N.º 8.	
9	Número de documento de identidad del adquirente o usuario	М	Alfanumérico.	
Inform	nación de los montos totales del documento informado		Según el catálogo N.º 11 del	
10	Total valor de venta - operaciones gravadas	M	Anexo N.º 8.  Según el catálogo N.º 11 del	
11	Total valor de venta - operaciones exoneradas	M	Anexo N.° 8.	
12	Total valor de venta - operaciones inafectas	М	Según el catálogo N.º 11 del Anexo N.º 8. Según el catálogo N.º 11 del	
13	Total valor de venta - operaciones de exportación	С	Anexo N.º 8.  Según el catálogo N.º 11 del	
14	Total valor de venta - operaciones gratuitas	С	Anexo N.° 8.	
15	Sumatoria otros cargos del ítem	С	Campo lleno. Según el catálogo N.º 05 del	
16	Total IGV	M	Anexo N.º 8.	
17	Total IVAP	С	Según el catálogo N.º 05 del Anexo N.º 8. Según el catálogo N.º 05 del	En caso se informen documentos con operaciones afectas al IVAP.
18	Total ISC	С	Anexo N.º 8.	
19	Total otros tributos	С	Según el catálogo N.º 05 del Anexo N.º 8.	
20	Importe total de la venta, cesión en uso o del servicio prestado	М	Campo lleno.	
21	Tipo de moneda del documento	С	Según el catálogo N.º 02 del Anexo N.º 8.	Los datos de la percepción deben ser informados en moneda nacional.
22	Tipo de documento que se modifica	С	-	Campo obligatorio, sólo si se consigna en el campo Tipo de documento el código '07' - "Nota de crédito" u '08' - "Nota de débito". En el campo Tipo de documento que se modifica se puede consignar el código '03' - "Boleta de venta" o '12' - "Ticket o cinta emitido por máquina registradora".
23	Número de serie del documento que se modifica	С	-	La serie puede ser alfanumérica de cuatro (4) posiciones (primera posición debe ser "B") o numérica de cuatro (4) posiciones. Si se trata de ticket o cinta emitido por máquina registradora consignar un guion (-).
24	Número correlativo del documento que se modifica	С	El número correlativo debe tener hasta 8 caracteres.	
Datos	de la percepción incluida en la boleta de venta electróni			
25	Código del régimen de percepción	C	Según el catálogo N.º 22 del Anexo N.º 8.	
26	Porcentaje de la percepción	С	Según el catálogo N.º 22 del Anexo N.º 8.	Los montos deben ser informados en moneda nacional.
27	Precio de Venta	C C	-	
28 29	Monto de la percepción  Monto total incluida la percepción	C	-	
23			·	<u>L</u>

<sup>(1)</sup> Además el resumen diario de boletas de venta debe cumplir con las validaciones que correspondan en virtud al inciso e) del Anexo N.º 9.